PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN 005/2022.-

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del **CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 407.407 "ADQUISICIÓN DE BLOCK DE HOJAS IMPRESAS, CARATULAS, ROLLOS DE PAPEL PARA FAX"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 009 de fecha 16 de Marzo de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), Lic. ASAM ULISES ZALDÍVAR IRÚN (Secretario)** y **Lic. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 del mes de Julio de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

TOTAL

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	**Gs. 37.800.000.-**
Oferente 2: LUGAL S.A.	**Gs. 35.270.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/07/2022 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. José Magno Vargas
Presidente

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	LUGAL S.A.
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. *	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, *en caso de poseer*. **	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas. **	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Miembros. **	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. **	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio. **	CUMPLE	CUMPLE
9. Fotocopia de Cedula simple para Persona Física o Fotocopia simple de la Escritura Pública para Persona Jurídica. *	CUMPLE	CUMPLE
10. Constancia de Inscripción en el R.U.C. *	CUMPLE	CUMPLE
11. Constancia del SIPE. **	CUMPLE	CUMPLE

Observación: * SUSTANCIAL ** FORMAL

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Pagina 15-16).-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

(VER ANEXO A: ÍTEM 1 AL 8)

CONCURSO DE OFERTAS – ID N° 407.407 "ADQUISICIÓN DE BLOCK DE HOJAS IMPRESAS, CARATULAS, ROLLOS DE PAPEL PARA FAX".-

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA			LUGAL S.A.		
		Cantidad	Precio Unitario	Total	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Caratula Juzgado Penal de Ejecución	250	700	175.000	250	990	247.500
2	Caratula Juzgado de Primera Instancia	250	700	175.000	250	990	247.500
3	Caratula Juzgado de Paz	250	800	200.000	250	990	247.500
4	Caratula Juzgado Penal de Garantía	250	800	200.000	250	990	247.500
5	Block Poder Judicial	1800	20.000	36.000.000	1800	18.500	33.300.000
6	Fichas Autointerlocutorios	250	1.500	375.000	250	1.400	350.000
7	Fichas Sentencias Definitivas	250	1.500	375.000	250	1.400	350.000
8	Fichas Oficios	200	1.500	300.000	200	1.400	280.000
	TOTAL GENERAL			**37.800.000**			**35.270.000**

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. Jose Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Jose Magno Vargas
Presidente

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

TOTAL

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: LUGAL S.A.	**Gs. 35.270.000.-**
Oferente 2: MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	**Gs. 37.800.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **LUGAL S.A**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria para el **TOTAL**.-

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	LUGAL S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

De conformidad a lo establecido en el PBC (OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS, Pagina 16),-

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. José Magno Vargas
Presidente

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Pagina 18) y (REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, Pagina 18), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **LUGAL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos	LUGAL S.A.
Copia de contratos y/o facturas acompañados de las recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los últimos 3 (tres) años, 2.019, 2.020 y 2.021.-	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Otros documentos
NO APLICA

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pagina 17), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **LUGAL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	LUGAL S.A.
a) Balance General y Estado de Resultados presentados al Ministerio de Hacienda de los años 2.019, 2.020 y 2.021, para contribuyentes del IRACIS.-	CUMPLE
b) Formulario 106 de los años 2.019, 2.020 y 2.021, para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA

(VER ANEXO B: RATIOS FINANCIEROS)

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 1 LUGAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	996.339.177 / 422.204.377	2,36	845.328.503 / 1.505.468	561,51	1.114.803.009 / 116.446.391	9,57	191,15	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	422.204.377 / 1.347.195.113	0,31	1.505.468 / 1.213.990.445	0,00	116.446.391 / 1.448.832.121	0,08	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	29.814.190 / 500.000.000	0,06	271.509.468 / 500.000.000	0,54	113.176.469 / 500.000.000	0,23	0,28	CUMPLE

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. José Magno Vargas Goitia

Abg. José Magno Vargas
Presidente

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que CUMPLE con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pagina 20-21), se ha procedido a las especificaciones técnicas presentada por la firma **LUGAL S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

ADQUISICIÓN DE BLOCK DE HOJAS IMPRESAS, CARATULAS, ROLLOS DE PAPEL PARA FAX			
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificación técnicas mínimas**	**Cantidad**
1	Caratula Juzgado Penal de Ejecución	• En cartulina lisa de 180gr., de color blanco. • Impreso en color negro, un lado. • Tamaño oficio, medidas: 216x330mm.	250
2	Caratula Juzgado de Primera Instancia	• En cartulina lisa de 180gr., de color celeste. • Impreso en color negro, un lado. • Tamaño oficio, medidas: 216x330mm.	250
3	Caratula Juzgado de Paz	• En cartulina lisa de 180gr., de color blanco. • Impreso en color negro, un lado. • Tamaño oficio, medidas: 216x330mm.	250
4	Caratula Juzgado Penal de Garantía	• En cartulina lisa de 180gr., de color amarillo. • Impreso en color negro, un lado. • Tamaño oficio, medidas: 216x330mm.	250
5	Block Poder Judicial	• Tamaño oficio. • Color blanco. • Logo: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Misiones. • Cantidad: 100 unidades por block.	1.800
6	Fichas Auto interlocutorios	• Tamaño oficio. • En cartulina lisa de 180gr. • Color amarillo. • Logo: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Misiones. • Título: Fichas Autos Interlocutorios. • Subtítulo: Juzgado. • Subtitulo 2: Año. • Cuadriculas numeradas del 001 al 500.	250
7	Fichas Sentencias Definitivas	• Tamaño oficio. • En cartulina lisa de 180gr. • Color amarillo. • Título: Fichas Sentencias Definitivas. • Subtítulo: Dependencia. • Subtitulo 2: Año. • Cuadriculas numeradas del 001 al 500.	250
8	Fichas Oficios	• Tamaño oficio. • En cartulina lisa de 180gr. • Color amarillo. • Título: Oficios. • Subtítulo: Dependencia. • Cuadriculas numeradas del 001 al 500.	200

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. José Magno Vargas Goitia

Abg. José Magno Vargas
Presidente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Previo análisis de las Especificaciones Técnicas presentadas por la firma **LUGAL S.A.**, se concluye que CUMPLE con los parámetros requeridos.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** bajo el Sistema de Adjudicación por Total a la oferta presentada por la firma **LUGAL S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	SUB TOTAL EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
LUGAL S.A.	80064165-5	**1.-** Caratula Juzgado Penal de Ejecución.	250	990	247.500	35.270.000
		2.- Caratula Juzgado de Primera Instancia.	250	990	247.500	
		3.- Caratula Juzgado de Paz.	250	990	247.500	
		4.- Caratula Juzgado Penal de Garantía.	250	990	247.500	
		5.- Block Poder Judicial.	1.800	18.500	33.300.000	
		6.- Fichas Auto interlocutorios.	250	1.400	350.000	
		7.- Fichas Sentencias Definitivas.	250	1.400	350.000	
		8.- Fichas Oficios.	200	1.400	280.000	
TOTALES EN GS.						**35.270.000**

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 21 días del mes de Julio de 2022.-

Es nuestro informe.-

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Abg. José Magno Vargas Goitia

Abg. José Magno Vargas
Presidente